



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IPEJAL-DAS-UCC-LPN-008/2019

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA COMPRA DE GASOLINA 2019” SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-UCC-LPN-006/2019

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 21 veintuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-UCC-LPN-008/2019 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA COMPRA DE GASOLINA 2019” SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-UCC-LPN-006/2019, ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), Valeria Hurtado Fernandez, Abogado A, René Hernandez Rojas, Director de Servicios Generales, Elia Paulina Rocha Santos, Auxiliar Administrativo A y Miriam Noemi Rodriguez Andrade, Auxiliar de Compras de la Dirección Administrativa y de Servicios.

Se contó con la asistencia de los siguientes interesados al acto:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	Wilbert Isaac Santiago Toledo

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requirente, en este caso la Dirección de Servicios Generales:

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

REPRESENTANTE LEGAL:
María del Rosario Vázquez Torres

PREGUNTA 1.- Con referencia al punto 9.2 inciso g donde hace mención de: Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del “LICITANTE”, según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. Solicitamos a la CONVOCANTE que a fin de no limitar la participación de mi representada SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. se nos permita participar con el domicilio fiscal de nuestro corporativo ubicado en la Col. Santa Fe en Ciudad de México, indicando que se cuenta en la ciudad de Guadalajara con una representación para atender las necesidades inherentes a la contratación de nuestro servicio.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

RESPUESTA 1.- En atención a su cuestionamiento, con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la siguiente **FE DE ERRATAS**:

Dice:

g) Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del **"LICITANTE"**, según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.

Debe decir:

g) Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del **"LICITANTE"**, según corresponda.

Lo anterior en virtud de que la licitación es nacional.

PREGUNTA 2.- Con referencia al punto 7 inciso g donde refiere que: **El PROVEEDOR entregará a la CONVOCANTE, tarjetas adicional y titular durante los siguientes 5 días hábiles a partir del reporte efectuado.** Solicito a La CONVOCANTE nos aclare si serán las adicionales utilizadas por los empleados o serán tarjetas que permanecerán al resguardo del departamento encargado del suministro de combustible con la finalidad de uso para reposiciones?

RESPUESTA 2.- Las tarjetas adicionales se quedaran en resguardo para reposición

PERSONA JURIDICA: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: KARLA AMERICA ARRIOLA PÁEZ

PREGUNTA 3.- Bases de licitación/ Pagina 7 de 30 / Punto 9. Desarrollo de la licitación / 9.2. Documento que deberá contener el sobre de la propuesta técnica / Inciso L /Dice: "Inciso L) Lista total de las tiendas o centros de canje de las tarjetas" Se le solicita a la convocante que los licitantes entreguen el listado de los establecimientos afiliados, en archivo electrónico formato Excel, en un CD, de la cobertura a nivel nacional con el fin de garantizar este punto.

RESPUESTA 3.- Se podrá presentar el listado en medio magnético debiendo ser USB.

PREGUNTA 4.- Bases de licitación/ Pagina 6 de 30 / Punto 9. Desarrollo de la licitación / 9.2. Documento que deberá contener el sobre de la propuesta técnica / Inciso h / Propuesta técnica Se le solicita a la convocante que con el fin de garantizar el servicio, los licitantes entreguen en su propuesta técnica copia simple de 3 contratos relacionados al objeto de esta licitación, "servicio de dispersión por tarjeta electrónica para la compra de gasolina" de todo los niveles de gobierno, Municipal, Estatal y Federal, de los últimos 2 años.

RESPUESTA 4.- No es necesario, favor de apegarse a las bases

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>PREGUNTA 5.- Bases de licitación/ Pagina 6 de 30 / Punto 9. Desarrollo de la licitación / 9.2. Documento que deberá contener el sobre de la propuesta técnica / Inciso h / Propuesta técnica Con la intención de garantizar la calidad del servicio, solicitamos amablemente a la convocante se solicite a los licitantes participantes, en su propuesta técnica, la autorización expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Como emisores de Monederos electrónicos de vale de Combustible.</p>
<p>RESPUESTA 5.- No es necesario, favor de apegarse a las bases.</p>
<p>PREGUNTA 6.- Bases de licitación/ Pagina 14 de 30 / Punto 20. Forma de Pago Debido a que el servicio solicitado es de origen financiero y de uso inmediato, solicitamos atentamente a la convocante que el pago se realice 24 horas antes de la dispersión de los saldos en los monederos de combustible.</p>
<p>RESPUESTA 6.- Favor de apegarse a lo señalado en el punto 20 de las bases de la licitación.</p>
<p>PREGUNTA 7.- Bases de licitación/ Pagina 20 de 30 / Anexo 1 Solicitamos amablemente a la convocante nos señale la cantidad de tarjetas requeridas durante la vigencia del contrato.</p>
<p>RESPUESTA 7.- 300 tarjetas</p>

El presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 veintistete de enero de 2018 dos mil dieciocho en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

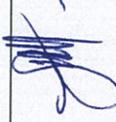
Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competen en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **09:48 horas**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

<p>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)</p>	
<p>VALERIA HURTADO FERNANDEZ ABOGADO A (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)</p>	






MIRIAM NOEMÍ RODRIGUEZ ANDRADE AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
RENÉ HERNÁNDEZ ROJAS DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE)	
ELIA PAULINA ROCHA SANTOS (AUXILIAR ADMINISTRATIVO A)	
WILBERT ISAAC SANTIAGO TOLEDO (LICITANTE)	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública IPEJAL-DAS-UCC-LPN-008/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA COMPRA DE GASOLINA 2019" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-UCC-LPN-006/2019 celebrada el día 22 veintidós de mayo del 2019 dos mil diecinueve.

